

Ref. Contratación: CON/2024/0098  
Ref. Ayuntamiento: 2024004911

## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de proceder a la contratación del **“Suministro de material diverso de oficina, papelería y consumibles informáticos para el Ayuntamiento de Don Benito”** en base a la Memoria Justificativa suscrita por la Sra. Concejala-Delegada de Hacienda y Contratación, D<sup>a</sup> Mercedes Pozo Beltrán, para satisfacer la necesidad de disponer de dichos materiales que habitualmente vienen siendo utilizados a diario en las labores administrativas desarrolladas por las distintas dependencias del Ayuntamiento.

En uso de las facultades que, en materia de contratación, me atribuye la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.


Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de dicho texto normativo,

### DISPONGO

**PRIMERO.** La iniciación del expediente CON/2024/0098 relativo a la contratación del suministro anteriormente detallado, ordenando la redacción de cuantos documentos sean necesarios.

**SEGUNDO.** El contrato tendrá una duración inicial de dos años, dando comienzo el siguiente día hábil al de la formalización de cada lote en documento administrativo. Se contempla expresamente la posibilidad de dos prórrogas de un año cada una de ellas que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 29.2 de la LCSP, se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. La prórroga se llevará a cabo sin posibilidad de revisión de precios.

**TERCERO.** El importe máximo del presente contrato, que actúa como presupuesto base de licitación, para la duración inicial del mismo (dos años), asciende a la cantidad de 95.560,17 euros, al que se sumará la cantidad de 20.067,64 euros en concepto del 21% del Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone un total de 115.627,81 euros. Por su parte, el valor estimado del contrato, calculado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, incluyendo las posibles prórrogas (dos años), asciende a la cantidad de 191.120,34 euros, IVA excluido. No obstante, en la presente licitación procede dividir su objeto en lotes, atendiendo a las diferentes características de los distintos suministros, siendo sus importes los que se detallan a continuación:

<b>Firmado por:</b> MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ - Alcaldesa - Presidente/a en Alcaldía <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 05-07-2024 10:49:27	
Nº expediente administrativo: 2024-004911 Código Seguro de Verificación (CSV): 18279E372BF1A0DA7CECFDE39CC3A7E7 Comprobación CSV: <a href="https://sede.donbenito.es/publico/documento/18279E372BF1A0DA7CECFDE39CC3A7E7">https://sede.donbenito.es/publico/documento/18279E372BF1A0DA7CECFDE39CC3A7E7</a> .		
Fecha de sellado electrónico: 05-07-2024 10:50:30 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	

Lote	Descripción	Importe máximo de licitación	IVA	Total	Valor estimado
1	Material diverso de oficina	36.657,68 €	7.698,11 €	44.355,79 €	73.315,36 €
2	Papelería	26.538,94 €	5.573,18 €	32.112,12 €	53.077,88 €
3	Consumibles informáticos	32.363,55 €	6.796,35 €	39.159,90 €	64.727,10 €
		<b>95.560,17 €</b>	<b>20.067,64 €</b>	<b>115.627,81 €</b>	<b>191.120,34 €</b>


**CUARTO.** Con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, ni se está fraccionando irregularmente el objeto del mismo para evitar otro tipo de procedimiento o la publicidad correspondiente.

**QUINTO.** Teniendo en cuenta las características y el valor estimado del contrato, se aprecia la adecuación de la adjudicación mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la LCSP.

**SEXTO.** Para la valoración de las proposiciones, la determinación de la mejor oferta y la adjudicación de cada lote se tendrán en cuenta varios criterios, todos ellos objetivos evaluables de forma automática, que se detallarán en los pliegos que han de regir la licitación y se resumen en el cuadro siguiente:

Tipo	Criterio	Ponderación
Objetivo	Precio ofertado	80 %
Objetivo	Reducción del plazo de entrega sobre el máximo previsto	20 %

Don Benito, a fecha de la firma electrónica  
La Alcaldesa  
Fdo.: María Fernanda Sánchez Rodríguez

Firmado por:	MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ - Alcaldesa/sa - Presidente/a en Alcaldía	Fecha: 05-07-2024 10:49:27	
Nº expediente administrativo: 2024-004911 Código Seguro de Verificación (CSV): 18279E372BF1A0DA7CECFDE39CC3A7E7 Comprobación CSV: <a href="https://sede.donbenito.es/publico/documento/18279E372BF1A0DA7CECFDE39CC3A7E7">https://sede.donbenito.es/publico/documento/18279E372BF1A0DA7CECFDE39CC3A7E7</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 05-07-2024 10:50:30	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-07-2024 10:50:30	